



Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
 Dirección General de Asuntos Socio-Ambientales  
*Adriana Carrasco B.*  
 ADRIANA AMANDA CARRASCO BARRERA  
 FEDATARIA ALTERNA  
 R.M. N° 232-2010-MTC/01

Reg. N° 306  
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

02 NOV. 2011

# MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 177-2011-MTC/16

Lima, 19 OCT. 2011

Vistos, los Informes N° 1071-2011-MTC/16.01 y N° 1043-2011-MTC/16.03 de la Dirección de Gestión Ambiental y de Dirección de Gestión Social, que solicitan la modificación de la Resolución Directoral N° 072-2011-MTC/16, que aprobó el Plan de Cierre de las instalaciones auxiliares del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima – Callao, Línea 1, Tramo 1: Villa El Salvador – Av. Grau, constituidas por oficinas administrativas en campamento, taller de equipos y/o patio de máquinas, planta de prefabricados y planta de concreto, en el extremo de la reprogramación del cronograma de cierre de las instalaciones auxiliares del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima – Callao, Línea 1, Tramo 1: Villa El Salvador – Av. Grau;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 157-2009-MTC/16 de fecha 18 de diciembre de 2009 se aprobó el Informe Final de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima – Callao, Línea 1: Villa El Salvador – Avenida Punto Grau, elaborado por la empresa ECSA Ingenieros;

Que, mediante Resolución Directoral N° 072-2011-MTC/16 se aprobó el Plan de Cierre de las instalaciones auxiliares del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima – Callao, Línea 1, Tramo 1: Villa El Salvador – Av. Grau, correspondiente a las instalaciones auxiliares siguientes: oficinas administrativas en campamento, taller de equipos y/o patio de máquinas, planta de prefabricados y planta de concreto;

Que, por Carta N° CAR 2725-2011-CCP-OTROS el Consorcio Supervisor del Proyecto Tren Eléctrico traslada a esta Dirección General la Carta N° 872-2011-CTEL-SUP mediante la cual el Consorcio Tren Eléctrico de Lima solicita la reprogramación del cronograma de cierre de las instalaciones auxiliares en la VIDENA, debido a las constantes actividades dirigidas a la entrega del proyecto, indicando además, que la permanencia de algunas instalaciones correspondientes a las oficinas administrativas que conforman el campamento, están siendo revisadas y coordinadas con el Instituto Peruano del Deporte;



Que, mediante Carta N° 2814-2011-CCP-OTROS la Gerencia General de Supervisión del Proyecto Tren Eléctrico remite a esta dirección general la Carta N° 927-2011-CTEL-SUP en la cual se indica que como consecuencia de la culminación de las obras civiles y electromecánicas en el viaducto, estaciones de pasajeros y patio taller, el Consorcio Tren Eléctrico liberó los espacios ocupados por el área de producción en el derecho de vía, indicándose además, que los contenedores destinados para uso de oficina, almacenes, así como materiales de construcción, maquinaria pesada y diversos equipos han sido trasladados a los distintos patios ubicados en otras áreas de la zona de prefabricados, encontrándose hasta el momento dentro de las coordinaciones necesarias para lograr las liberaciones respectivas. Asimismo, se remite adjunto al documento el Acta de acuerdos de la reunión llevada a cabo entre el Instituto Peruano del Deporte y el Consorcio Tren Eléctrico, de fecha 23 de setiembre de 2011, por medio del cual se acuerda ampliar hasta por dos meses más el plazo de vigencia del contrato de arrendamiento de fecha 15 de enero de 2010;

Que, los Informes N° 1071-2011-MTC/16.01 y N° 1043-2011-MTC/16.03 de la Dirección de Gestión Ambiental y de la Dirección de Gestión Social, respectivamente, sobre la base de los Informes Técnicos N° 102-2011-MTC/16.01.MMTR y N° 160-2011-MTC/16.03.LMQ, dan conformidad a la propuesta de reprogramación del cronograma de cierre de las instalaciones auxiliares del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima – Callao, Línea 1, Tramo 1: Villa El Salvador – Av. Grau, ampliándose por dos (02) meses más el plazo para el cierre de áreas auxiliares del proyecto mencionado, solicitándose además que dicha ampliación sea efectiva a partir del 01 de octubre de 2011;

De conformidad con lo establecido por la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ley N° 29370, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2007-MTC, Ley N° 27446, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM y la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el cronograma del Plan de Cierre de las instalaciones auxiliares del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima – Callao, Línea 1, Tramo 1: Villa El Salvador – Av. Grau, de acuerdo al cuadro anexo a la presente Resolución.

Entiéndase que la ampliación de plazo es hasta por dos (02) meses, la mismo que vence el día 30 de noviembre de 2011,

**ARTICULO 2°.- REMITIR** copia de la presente Resolución Directoral a CTEL- Consorcio Tren Eléctrico, al Consorcio CESEL Ingenieros – POYRY y a la Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico, para los fines que considere pertinentes.

**ARTICULO 3°.-** La presente Resolución Directoral se encuentra sujeta a las acciones que realice la DGASA en el cumplimiento de sus funciones.

Comuníquese y Regístrese,



Ursula Naitty Quinlana Castellanos  
DIRECTORA GENERAL  
Dirección General de Asuntos  
Socio Ambientales

*Adriana Amandu Cargascó Barrera*  
 ADRIANA AMANDU CARGASCÓ BARRERA  
 FEDATARIA ALTERNATIVA  
 R.M. N° 352 - 2010 - MTC / 01

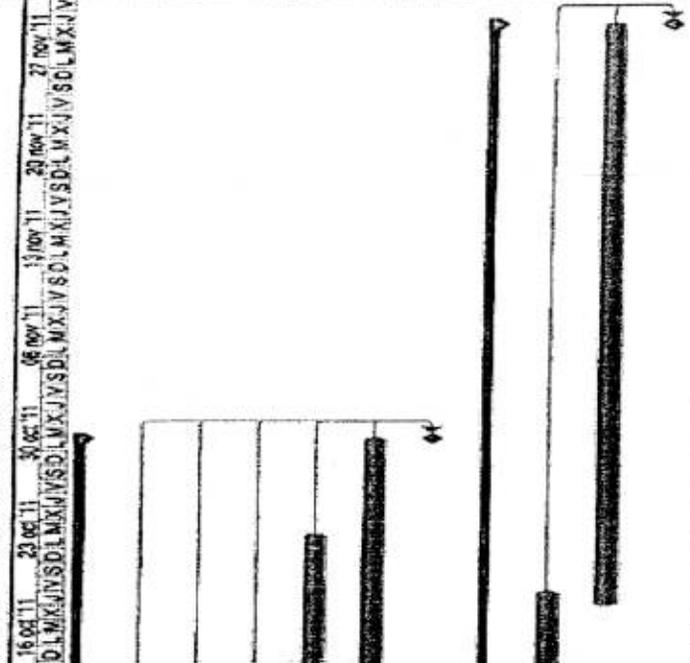
Reg. N° 306 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

02 NOV. 2011

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE DESMONTAJE DE PLANTA LA VIDENA

EJECUCION DE LAS OBRAS CIVILES Y ELECTROMECAICAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO LINEA I TRAMO VILLA EL SALVADOR- AVENIDA GRAU I DM

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1	ACTIVIDADES PARA DESMONTAJE DE PLANTA	37 días?	vie 08/02/11	lun 31/03/11
2	DESMONTAJE ELECTRICO	18 días	vie 08/02/11	mié 04/03/11
3	DESMONTAJE DE SANEAMIENTO	13 días?	mié 21/02/11	vie 07/03/11
4	DESMONTAJE DE EQUIPO	11 días	vie 08/02/11	vie 23/02/11
5	DESMONTAJE DE INFRAESTRUCTURA DE OFICINAS	11 días?	lun 10/02/11	lun 24/02/11
6	DEMOLICION Y ELIMINACION DE ESCOMBROS	32 días?	vie 18/02/11	lun 31/03/11
7	FIN	1 día?	lun 31/03/11	lun 31/03/11
8	DESMONTAJE DE CAMPAMENTO	58 días?	lun 18/02/11	mié 30/03/11
9	MOVILIZACION DE ORYWALL	24 días?	lun 19/02/11	lun 23/02/11
10	ELIMINACION Y NIVELACION DEL TERRENO	30 días?	lun 20/02/11	mié 30/03/11
11	FIN	1 día?	mié 30/03/11	mié 30/03/11



*[Handwritten signature]*



